Cámara de Representantes
Secretaria

XLVIII Legislatura

CITACIÓN Nº 4

Montevideo, 9 de marzo de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.

VIRGINA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s
--o0o--

Se distribuye con esta citación:

Rep. 9.- Licencia otorgada por donación de sangre de trabajadores de la actividad pública o privada. (Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.168).

Rep. 10.- Prevención del cáncer de próstata. (Se declara de interés público).

Rep. 11.- Fondo para la Financiación de Proyectos de Desarrollo y Servicios Turísticos. (Creación).

Rep. 12.- Personas privadas de libertad y recluidas en el Instituto Nacional de Rehabilitación. (Se autoriza a comercializar los artículos por ellos confeccionados, excedente de frutas y verduras que cultivan).

Rep. 13.- Vehículos o maquinaras incautados en presunta infracción aduanera. (Se establece que las asociaciones civiles sin fines de lucro podrán ser designadas depositarias de los mismos hasta que se determine su destino final).

Rep. 14.- Atención a personas discapacitadas, accidentadas, mayores de 70 años y a mujeres embarazadas o con niños menores de 5 años. (Se dispone la creación de una ventanilla especial en las oficinas del Estado).

Rep. 15.- Derecho a la vida. (Protección desde el momento de la concepción).

Rep. 16.- Violencia doméstica. (Modificación del artículo 10 de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002).

Rep. 17.- Rebaje de cordón en las esquinas de las aceras para el acceso de personas con discapacidad. (Se establece que en los pliegos de condiciones de llamados para efectuar obras en la vía pública se debe incluir la obligación de las empresas adjudicatarias de realizarlo a su costo).

==/==